

Substituto de Maestra elemental, expedido en Madrid  
á veinte y seis de Junio de mil ochocientos Treinta  
y tres, registrada al folio 147 del Libro 898, con  
el cumplimiento del Sr. Gobernador en 24 de Set<sup>o</sup> último,  
y registrada en la oficina de la Junta Provincial fo-  
lio 28 n.º 239; así como el título de maestra de la  
Escuela pública elemental de niñas de esta villa  
dad en Valencia á 16 de Febrero de este año, con el  
cumplimiento del Sr. Gobernador en 22 del mismo, y re-  
gistrada al fo 19 b.º n.º 174 del Libro correspondiente  
en la oficina de la Junta Prov.º: El Sr. M.º mani-  
festo se le había sido posesionada con las formalidades  
de reglam.º en el día 14 del actual, de que quedaron  
enterados S.º

El mismo Señor, manifestó, que había mandado  
traer un bote de estinguina con destino á matar ani-  
males dañinos, y siendo una época la presente  
muy apropiada para el caso, creía se debían  
nombrar comisiones bajo cuya inspección  
se evacuare este importante Servicio, y así se  
acordó, nombrándose al Regidor D. Pedro Lora,  
para que dirija esta operación en el partido  
de Arenal; en el de Zolatilla á D. Jon de Mada  
y Espada y D. Juan Lopez Mejuel; Noble, el Regidor  
D. Pedro Guillen, y abo propietarios, D. Jorge y Gavarró  
y D. Antonio Inares Múlad; Benizar, D. Tomás  
Aguilera y D. Juan Ant. Loraus; Peñar y  
Humbria D. Juan Gonzalez y D. Juan Lopez